AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS (ACR)

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2015
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

BOGOTÁ D.C. MAYO DE 2016

Contenido

1. PRESENTACIÓN 4

2. CIFRAS DE LA REINTEGRACIÓN 5

3. PRINCIPALES EJES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN 8

3.1. La reconciliación como eje transversal 8

3.2. El territorio como eje de construcción de paz 13

1.1. Gestión de Corresponsabilidad de Actores Externos 15

1.2. Gestión para superar la inestabilidad jurídica de las Personas en Proceso de Reintegración 17

4. LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 21

4.1. Cumplimiento de la Planeación 21

4.2. Implementación de las Políticas de Desarrollo Institucional 24

4.3. Peticiones quejas, reclamos y denuncias. 30

5. PLAN ANTICORRUPCIÒN Y DE ATENCIÒN AL CIUDADANO 32

5.1. Anti trámites 32

5.2. Atención al ciudadano y cultura del servicio. 32

5.3. Riesgos de corrupción, ... 33

5.4. Rendición de cuentas y de participación, ... 33

6. RESULTADO DE LAS AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO 33

7. RETOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 35

SIGLAS

ACR: Agencia Colombiana para la Reintegración
DDR: Desarme, Desmovilización y Reintegración
NNAJ: niños, niñas, jóvenes y adolescentes
OIM: Organización Internacional para las Migraciones
PPR: Persona en Proceso de Reintegración

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ACR
VIGENCIA 2015

1. PRESENTACIÓN

El trabajo adelantado en los últimos años por la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR, ha evolucionado en una orientación humanista, encaminada a que las personas que dejan las armas puedan obtener, desarrollar o potenciar las habilidades y competencias individuales y colectivas necesarias para hacer un tránsito efectivo a la vida civil y sobre todo, aportar decididamente a la construcción de una paz sostenible.

Gracias al número de personas con las que trabajamos, los eficientes esquemas de evaluación y seguimiento que implementamos y al impacto positivo que tiene nuestra gestión sobre entornos receptores, hemos venido evolucionando hacia ser uno de los principales laboratorios de innovación social del país. Nuestras lecciones aprendidas en áreas como la salud, la educación, la formación para el trabajo y la reconciliación, vienen siendo aplicadas por otras políticas públicas beneficiando a distintos tipos de población en situación de vulnerabilidad.

En consideración a lo anterior, guiados por un constante análisis de los contextos locales, en el 2015 priorizamos aspectos como la reconciliación, el fortaleciendo de las capacidades en las comunidades receptoras, la generación de capacidad instalada en los territorios, la corresponsabilidad, la innovación y por supuesto, las garantías de no repetición de la violencia.

Todo lo anterior, con el fin de aportar no solo al mejoramiento de las condiciones de nuestra población objeto, sino del país.

Para el logro efectivo de los anteriores propósitos, de enero a septiembre de 2015, la Agencia construyó su Plan Estratégico 2015 – 2018, con la participación de 201 actores externos de instituciones nacionales y regionales, públicos y privados, personas en proceso de reintegración y personas que culminaron su proceso, así como colaboradores de la Entidad del nivel directivo y profesional, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial del Sector Presidencia de la República, al cual está adscrita la Agencia.

Así y con estas orientaciones, la ACR fortaleció el modelo de planeación, gestión y seguimiento que orientó a los colaboradores de la Entidad, hacia la apropiación y uso de herramientas e instrumentos para la formulación y medición de objetivos, estrategias, líneas de acción, productos y actividades de cada una de las dependencias, grupos territoriales y puntos de atención.

Los logros en la planificación y gestión para la vigencia 2015, fueron posibles gracias a la gestión de cada uno de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, mediante el correspondiente seguimiento a los indicadores reportados por las dependencias en el Sistema de Información para el Seguimiento a las Metas del Gobierno - SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación, al Plan de Acción Institucional, los Planes Operativos, desempeño de los Procesos, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como sobre los aspectos relacionados con atención de las PQRS-D y la ejecución presupuestal.[1]

[1] El nivel de cumplimiento en cada plan, se establece desde la relación porcentual que cada indicador cumplió en los cuatro trimestres, con relación a la meta anual. Para ello, cada meta se calcula como un 100% para el año y a las metas programadas en

2. CIFRAS DE LA REINTEGRACIÓN

La Política de Reintegración quedó incluida en el Plan Nacional de Desarrollo, como un compromiso de Gobierno y frente al cual, la ACR responde por tres indicadores:

Gráfica No. 1
Cumplimiento de Indicadores en
Plan Nacional de Desarrollo

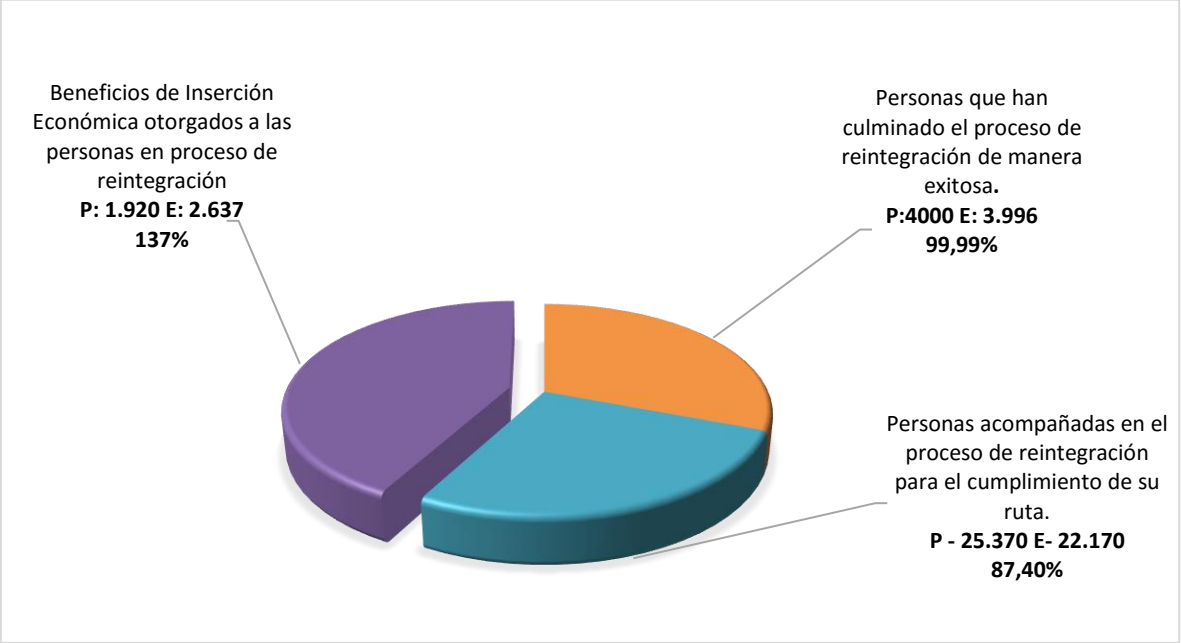

Fuente: Sistema para la Planeación y Gestión – Oficina Asesora de Planeación

- 3.996 ***Personas culminaron el proceso de reintegración de manera exitosa***.

- El reporte del indicador ***Personas acompañadas en el proceso de reintegración para el cumplimiento de su ruta***, es el resultado del acompañamiento brindado a las Personas en Proceso de Reintegración (PPR) en cualquiera de los cuatro beneficios (Gestión en Educación, Formación para el trabajo, Salud y acompañamiento psicosocial), más las personas que son acompañadas en el primer contacto (2014) de la estrategia de acompañamiento pos[2], para este caso, se acompañaron 22.170 personas en el último año del periodo Nov 2014 - Nov 2015.[3]

- En 2015, 2.637 PPR accedieron al beneficio de inserción económica, distribuidos en tres líneas: planes de negocio 2.593, vivienda 42 y educación 2 respectivamente.

cada trimestre se calcula su porcentaje con relación a este 100%. Este ejercicio permite establecer el valor porcentual que cada plan debe cumplir en cada trimestre y cuánto se ha ejecutado, con relación a la meta anual.

2 Este dato corresponde a la población que culmina de manera exitosa del proceso y además acepta participar y ser contactado por primera vez.

3 Este indicador no es de tipo acumulativo trimestral, si no que se da de la sumatoria en el mes de corte de los últimos 12 meses.

Diciembre 2015

LA REINTEGRACIÓN EN COLOMBIA
HECHOS & ESTADÍSTICAS

ACR Agencia Colombiana para la Reintegración

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Es una agencia constructora de paz

12 años de experiencia

1. Experiencia

Somos una agencia constructora de paz, con 12 años de experiencia en la generación de herramientas para que las personas en proceso de reintegración puedan superar su situación de vulnerabilidad para el ejercicio autónomo de su ciudadanía.

Datos 2003 a Diciembre 2015

2. Adaptabilidad

Atendemos ciudadanos en proceso de reintegración con distintos contextos, antecedentes y características.

4. Integralidad

Tenemos un proceso integral con esquemas de evaluación y seguimiento, donde profesionales especializados apoyan a ciudadanos en proceso de reintegración para garantizar la reconciliación y la no repetición de conductas violentas. Trabajamos en recomponer las siguientes dimensiones de las personas en el proceso:

- Personal
- Salud
- Ciudadanía
- Productiva
- Familiar
- Educativa
- Seguridad
- Habitabilidad

3. Territorialidad

Estamos construyendo paz en el territorio. Constituimos 34 oficinas a nivel regional e iniciamos un minucioso trabajo con las autoridades locales que nos permitió estar incluídos en 147 Planes de Desarrollo de 782 Municipios de los 32 Departamentos y el Distrito Capital donde se concentra el grueso de la población en proceso de reintegración.

26 Grupos territoriales
34 Oficinas regionales en el país

147 Planes de Desarrollo
Trabajando en todo el territorio

782 Municipios de 32 Departamentos
Comunidades y contextos intervenidos

Datos 2003 a diciembre 2015

Personas en proceso de reintegración por departamento:

AMAZONAS	6
ANTIOQUIA	3.045
ARAUCA	96
ATLÁNTICO	366
BOGOTÁ D.C.	1.902
BOLÍVAR	541
BOYACÁ	252
CALDAS	186
CAQUETÁ	484
CASANARE	225
CAUCA	337
CESAR	1.505
CHOCÓ	198
CÓRDOBA	789
CUNDINAMARCA	706
GUAINÍA	17
GUAVIARE	47
HUILA	504
LA GUAJIRA	222
MAGDALENA	710
META	1.084
NARIÑO	194
NORTE DE SANTANDER	403
PUTUMAYO	198
QUINDIO	178
RISARALDA	298
SANTANDER	808
SIN DATO	11
SUCRE	225
TOLIMA	554
VALLE DEL CAUCA	1.108
VAUPÉS	29
VICHADA	22

Población total en proceso: 17.250

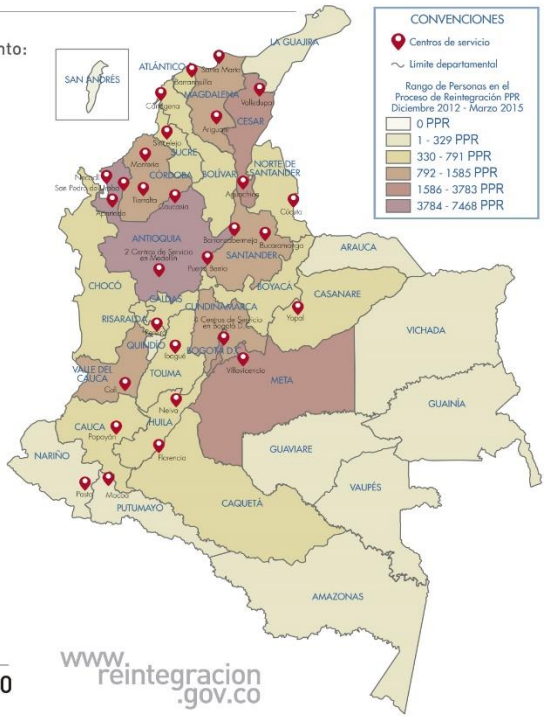

www.reintegracion.gov.co

@Reintegracion | Reintegración | ReintegracionACR | Amigos de la Reintegración

2015

LA REINTEGRACIÓN EN COLOMBIA

"Construimos paz desde el territorio"

ACR Agencia Colombiana para la Reintegración

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

5. Logros ACR

• Nuestra Política de Reintegración es un referente a nivel internacional.

84,5% ACR
vinculados voluntariamente

• El 84,5% de la población desmovilizada se vinculó voluntariamente al proceso.

76%
en la legalidad

• Según un estudio independiente realizado por la Fundación Ideas para la Paz (FIP) y la Universidad de Columbia en el 2014, el 76% de los participantes en el proceso de reintegración se mantiene en la legalidad.

21.822
•Participantes aprobaron básica primaria.

8.026
•Participantes aprobaron básica secundaria.

14.073
• Participantes son bachilleres.

81,7% 14.090 personas afiliadas a Salud

• El 81,68% (14.090) de los participantes se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social (SGSS) mientras que la población nacional se encuentra afiliada en un 89,5% a marzo de 2015.

•28,34% se encuentra en Regimen Contributivo y el 53,34% en Régimen Subsidiado.

73%
personas ocupadas

•12.584 de las personas en proceso de reintegración se encuentran ocupadas.

2.709 han accedido a educación superior
personas

2,5%
•Lo han hecho en el nivel técnico profesional

80,3%
•En el nivel tecnológico

17,2%
• Han accedido a educación universitaria

91%
calidad de vida

•El 91% de los participantes considera que su calidad de vida ha mejorado en comparación al tiempo en que pertenecía al grupo armado ilegal.

80%
de más seguridad

• En 2013 y 2014 más del 80% de los personas manifestaron que mientras han participado en el proceso no corren ningún riesgo o el riesgo es mínimo comparado con su situación y la de sus familias cuando estuvieron en el grupo armado (ESTUDIO ECONOMETRÍA, JULIO 2014).

3 veces menos
fallecimientos

• La proporción de fallecimientos en la población desmovilizada que ingresó es tres veces menor que en la población desmovilizada que no lo hizo.

Datos 2003 a Diciembre 2015

¿Qué se requiere?

1.Corresponsabilidad

Contamos con apoyo de varias empresas pero es una tarea de toda la sociedad superar la estigmatización.

2.Seguridad

La seguridad jurídica y física es fundamental para el logro de los objetivos de reconciliación.

3. Construir sobre lo construido

No podemos perder las capacidades, la institucionalidad y las lecciones aprendidas en estos 12 años.

Todas las cifras del proceso, pueden ser consultadas a detalle, en la url: http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx

3. PRINCIPALES EJES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN

3.1. La reconciliación como eje transversal

El trabajo realizado por la ACR, ha permitido entender que la reintegración no depende exclusivamente de las personas que ingresan al proceso de reintegración, sino que a su vez involucra la voluntad y las acciones de la sociedad en general, en acciones de reconstrucción del tejido social, la convivencia y reconciliación. De esta manera, en los contextos que han sido afectados por el conflicto y la violencia, la reintegración busca propiciar la convivencia pacífica, aportar a la reparación integral a través de las medidas de satisfacción y de las garantías de no repetición, lo que favorece el acercamiento de la familia y de los actores sociales en los territorios.

Así, la ACR ha enfocado sus esfuerzos para que la reconciliación sea el eje articulador en la implementación de la Política de Reintegración. En línea con los propósitos institucionales, se trabaja bajo un marco institucional articulado en lo central y territorial, entendiendo que la reintegración debe hacer parte de cada política pública que tenga como objetivo la reconciliación y la construcción de la paz en el país.

Con esta perspectiva, la Agencia se ha consolidado como una entidad de gestores de paz y, de la mano con una sólida estrategia de cooperación, se ha posicionado como un oferente de buenas prácticas y uno de los mejores de procesos de reintegración a nivel mundial.

En este marco, hemos emprendido las siguientes acciones:

3.1.1. Acciones comunitarias para promover la convivencia, la reconciliación y la prevención del reclutamiento

El Proceso de Reincorporación de los ex – combatientes busca la integración en las comunidades receptoras con la población desmovilizada, a través de procesos de construcción de ciudadanía, y alrededor de proyectos ciudadanos, de manera que sean posibles las condiciones para la formación de ciudadanos autónomos que trabajen conjuntamente por asuntos socialmente problemáticos de su comunidad. En esta etapa se crean las condiciones que faciliten el trabajo conjunto en un contexto democrático de cultura de la legalidad y derechos humanos y es posible consolidar redes ciudadanas que adquieren capacidades para interactuar y coordinar con instancias institucionales acciones de desarrollo en sus comunidades.

Bajo el anterior marco, la Agencia Colombiana para la Reintegración desarrolla acciones y procesos encaminados a la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento del capital social, la generación de espacios de reconciliación, el fortalecimiento de la convivencia y la prevención temprana al reclutamiento de NNAJ, a través de la implementación del Modelo de Reintegración Comunitaria y la estrategia de prevención del reclutamiento y utilización - Mambrú no va a la guerra este es otro cuento.

El Modelo de Reintegración Comunitaria es la propuesta de intervención en las comunidades por parte de la ACR, en el que, desde de un enfoque territorial, busca favorecer y propiciar procesos de convivencia, reintegración y reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la niñez y juventud con ex – combatientes, sus familias, comunidad en general e instituciones locales.

Las comunidades intervenidas están integradas por víctimas de la violencia (incluida población en situación de desplazamiento forzado), población en situación de pobreza e indigencia y población en condiciones de vulnerabilidad, líderes y organizaciones comunitarias, instituciones locales, entre otros. Igualmente, estas comunidades normalmente no poseen escenarios de convivencia y reconciliación, que faciliten la construcción de lazos de confianza y de cooperación en las comunidades, y no siempre se encuentra de parte de sus miembros un respaldo y credibilidad frente al proceso de reincorporación de ex combatientes.

Mediante una estructura de trabajo organizada en seis fases (Alistamiento, Diagnostico Participativo, Formación Ciudadana, Proyecto Comunitario, Acción de Visibilidad y Retroalimentación de la Experiencia) se pretende, de manera estratégica, facilitar herramientas y capacidades para promover la sana convivencia, reconstruir la confianza interpersonal y comunitaria, así como, promover la reconstrucción de normas y valores que determinan la cooperación y la acción colectiva en búsqueda del bien común.

En estos 9 años de diseño e implementación del Modelo de Reintegración Comunitaria, la Agencia ha hecho presencia en 109 municipios del país a través de 141 intervenciones. Actualmente el Modelo se implementa en 9 municipios de país: Popayán, Jamundí, Puerto Asís, Chaparral, Neiva, Santa Rosa del Sur, El Bagre, Pasto, San Vicente del Caguán.

Estas intervenciones representan para la entidad una suma de $3.435.696.3333 teniendo como fuente de financiación, recursos de inversión.

Sobre la prevención del reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes – NNAJ, por grupos organizados alzados en armas, se puede afirmar que constituye una de las principales acciones que deben abordarse desde las iniciativas de la Justicia Transicional. En este sentido, las acciones de Desarme, Desmovilización y Reintegración -DDR-, se dirigen hacia procesos de reconciliación, de garantías de no repetición de hechos violentos y a aprender de los errores del pasado para superarlos en el presente, como la vinculación de niños, niñas y jóvenes en grupos organizados alzados en armas.

En este sentido, la estrategia de prevención del reclutamiento de la ACR "*Mambrú no va la guerra – este es otro cuento*", se concibe como un esfuerzo necesario para impedir que más niños, niñas y jóvenes sean víctimas del reclutamiento de los grupos organizados alzados en armas y contribuye también a la prevención de que NNAJ sean blanco fácil de la delincuencia organizada, y otros tipos de violencias, drogadicción y prostitución.

El desarrollo metodológico de la Estrategia se ha planteado por medio de 5 fases: 1. Diagnóstico, 2. Socialización e intercambio de experiencias, 3. Fortalecimiento de Iniciativas locales juveniles, 4. Acciones de Visibilización y 5. Retroalimentación y Sistematización de la Experiencia de Implementación.

Actualmente la estrategia se implementa mediante 38 intervenciones en 36 municipios y 2 localidades de Bogotá por un valor de $2.196.288.331 teniendo como fuente de financiación, recursos de inversión.

Tabla No. 1
FOCALIZACIÓN MUNICIPAL MAMBRÚ

GRUPO TERRITORIAL	MUNICIPIOS FOCALIZADOS
ACR Cesar - Guajira	Gamarra

GRUPO TERRITORIAL	MUNICIPIOS FOCALIZADOS
	Valledupar
	Pueblo Bello
ACR Urabá	Apartadó
	Turbo
ACR Magdalena	El Banco
	Santa Marta
ACR Magdalena Medio	Barrancabermeja (comuna 5)
	Barrancabermeja (comuna 7)
ACR Atlántico	Barranquilla
ACR Bogotá	Localidad Kennedy
	Localidad Ciudad Bolívar
ACR Santander	B/manga
ACR Valle del Cauca	Buenaventura
	Cali
ACR Bolívar	San Juan de Nepomuceno
ACR Bajo Cauca	Briceño
ACR Norte de Santander	Cúcuta
	Ocaña
ACR Caquetá	Florencia
	San Vicente del Caguán
ACR Tolima	Planadas
ACR Antioquia- Chocó	Itsmina
ACR Córdoba	Montería
	Tierralta
ACR Nariño	Tumaco
	Pasto
ACR Eje Cafetero	Pereira
	Armenia
ACR Alto Magdalena Medio	Segovia
ACR Putumayo	Puerto Asís
	Puerto Leguízamo
ACR Cauca	Inzá
ACR Sucre	Sincelejo
ACR Meta/Orinoquia	Villavicencio
	Puerto Carreño
	San José del Guaviare

GRUPO TERRITORIAL	MUNICIPIOS FOCALIZADOS
ACR Casanare	Paz de Ariporo

El valor total por inversión 2015 – 2106 para los temas de comunidades y prevención asciende a la suma de $5.631.984.664

3.1.2. Servicio Social

Las acciones de servicio social, hacen parte de los requisitos que deben cumplir las personas desmovilizadas que están reintegrándose a la sociedad. Cada una debe realizar un mínimo de 80 horas en acciones que favorezcan a la comunidad.

En el año 2015, 3.183 PPR realizaron acciones en 312 municipios del territorio nacional, lo que permite visibilizar la PRSE a través de acciones de reconciliación con la comunidad y a su vez reducir los índices de estigmatización de nuestra población.

3.1.3. Alianzas institucionales para visibilizar acciones de Reconciliación

El "*Camino de Santiago, 820 kilómetros de reconciliación*", fue una iniciativa liderada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), en asocio con la Casa Editorial El Tiempo con el fin de acercar a la opinión pública a los escenarios de reconciliación.

En el marco de esta iniciativa, tres protagonistas del conflicto: un exguerrillero, un ex paramilitar y una víctima recorrieron el trayecto comprendido entre San Jame de Pied de Port (Francia) y Santiago de Compostela (España). Este peregrinaje tuvo tres etapas que constituyen una analogía sobre el camino de la reconciliación que atraviesa Colombia en la búsqueda de una paz sostenible: dolor, reflexión y gozo o reconciliación. Esta experiencia fue documentada y difundida a la audiencia nacional por el equipo periodístico de El Tiempo, a través de un robusto especial multimedia que tuvo más de 25 días de exposición en sus canales informativos.

El apoyo financiero de la Embajada de Suecia se utilizó para cubrir los gastos de viaje de un profesional reintegrador con experiencia en temas de reconciliación, con el fin de brindar acompañamiento a los caminantes y asistencia en caso de que fuera necesario. Su participación fue de utilidad en el peregrinaje, pues permitió suscitar entre los participantes de la iniciativa la reflexión sobre la necesidad del perdón y la reconciliación, su pasado, su presente y futuro, lo cual se reflejó en varios de los artículos publicados.

3.1.4. Acciones de comunicación y sensibilización

Con el fin de contribuir a resignificar el proceso de reintegración, dar visibilidad al trabajo de toda la Entidad, en especial énfasis al trabajo que se desarrolla en los grupos territoriales, durante el año 2015 se desarrolló una importante estrategia de comunicación, de la que se destaca la realización de contenidos audiovisuales, el programa de radio "*La reintegración, el camino hacia la paz"* (que se retransmitió a través de Caracol radio, emisoras regionales y locales, así como las del ejército y las fuerzas armadas) y las redes sociales de la Entidad.

Mediante estas acciones fue posible transmitir mensajes claves relacionados con la reintegración, teniendo en cuenta principalmente los siguientes ejes temáticos: - Reintegración, una política pública que le aporta a la construcción de paz - La Reintegración, una política que

también se construye desde los territorios - La Reintegración y su horizonte de reconciliación - Perfil de la población desmovilizada y a qué retos se enfrentan - Servicio social y su impacto en la construcción de paz - La ruralidad, un escenario donde la reintegración es protagonista - Arte, cultura y reintegración - Historias de vida de las personas desmovilizadas y ejemplos de superación. - Innovación en los territorios.

En convenio con la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, se ejecutó una estrategia regional, que permitió llevar el mensaje de la importancia de la reintegración y la reconciliación a la mayoría de las regiones del país, a través de iniciativas que por medio del arte, el cine, la literatura y la pedagogía conectaran a la ciudadanía con la construcción de paz.

Adicionalmente, la Agencia fortaleció su estrategia en medios masivos a través del lanzamiento del programa de televisión *'Reintegración es paz'*, emitido por Señal Institucional, con el fin de fortalecer la pedagogía sobre el proceso. El programa se transmitió también por Telepacífico, Telecafé, Telecaribe, Teleoriente y Telemedellín. Así mismo, se lograron publicaciones y entrevistas radiales y televisivas que apoyaron también la pedagogía sobre el proceso de reintegración a nivel nacional. Se logró también continuar el acercamiento de los periodistas a los temas de reintegración de excombatientes a través de los talleres *'Cómo narrar la paz'* y mediante 4 giras con periodistas y líderes de opinión para que conocieran de primera mano el paso a paso de la ruta de reintegración de las personas que se desmovilizan e inician una nueva vida en la legalidad.

Ahora bien, con el fin de conocer los resultados de las acciones de comunicación y visibilización de la Política y el Proceso de Reintegración, se realizó una medición con *Barómetro de las Américas*, sobre acciones que la ciudadanía estaría dispuesta a aceptar o que percibe positivamente y que están relacionadas con la población desmovilizada (empleo, relaciones interpersonales, relaciones entre vecinos), entre otras. La medición, presenta un incremento en la aceptación de 4,5 puntos porcentuales en 2015, con relación a la de 2013, pasando de un nivel de aceptación de las personas desmovilizadas por parte de la ciudadanía de un 36% a un 40,5%.

De otro lado, en 2015 se logra un importante aumento en la percepción hacia la población desmovilizada en proceso de reintegración, que refleja la labor de la Entidad en la pedagogía que se ha realizado sobre el proceso y la política de reintegración. La percepción positiva de la ciudadanía frente a las personas desmovilizadas en proceso de reintegración en 2015, según la encuesta realizada por Datexco, arrojó que el 51,9% tiene una percepción positiva, pues considera que las personas desmovilizadas en proceso de reintegración están aprendiendo a vivir en sociedad y a ser mejores, frente al 43% que reflejó una encuesta realizada por la firma Econometría, en 2014.

3.1.5. Acciones que incorporen a la ciudadanía y la comunidad como actor activo de la PRSE

Los Grupos Territoriales avanzaron en el diseño de estrategias y proyectos que buscan incorporar a la ciudadanía como un actor estratégico de la PRSE, a través de acciones de capacitación, arte, cultura o recreación, que invitan a las comunidades y personas en proceso de reintegración a la generación de espacios de convivencia y reconciliación. Así, se plantearon el reto de formular estrategias para la promoción de la convivencia y la reconciliación en el territorio, acciones de desarrollo comunitario para el fortalecimiento de la participación ciudadana, preparación de las comunidades para la construcción de Paz en los territorios, o procesos

formativos con perspectiva de reconciliación y perdón, dirigido a víctimas, comunidad y PPR, entre otros. La mayoría de estos diseños, que se implementarán en la vigencia 2016.

3.2. El territorio como eje de construcción de paz

El proceso de reintegración implementado por más de 10 años, se ha fortalecido con el paso de los años, llevando a la Agencia a repensarse y adaptarse a las nuevas condiciones del contexto local y nacional, con la convicción de que la ACR construye paz en los territorios.

Los ajustes, se evidencian en la consolidación de una red de 33 oficinas dispuestas a nivel regional que laboran día a día por implementar el proceso en las regiones y la oficina del nivel central. Las líneas que desarrollaron este eje de trabajo fueron:

3.2.1. Inclusión en Planes de Desarrollo Territoriales

La ACR desarrolló un importante trabajo con los candidatos a las corporaciones departamentales y municipales para incluir la Política de Reintegración en sus Programas de Gobierno, generando con ello acuerdos para la inclusión en los Planes de Desarrollo durante el 2016.

De acuerdo con las lecciones aprendidas y con el fin de optimizar la intervención de la ACR y los mecanismos para abordar a los nuevos mandatarios, se decidió desarrollar una estrategia que tenga en cuenta aspectos clave para lograr un acercamiento más favorable y con mejores resultados en las regiones. El proceso presentó logros relacionados con:

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para unir esfuerzos y llegar a los territorios de manera articulada, acción con la que se logró la inclusión de la PRSE en la cartilla para entregar a las entidades territoriales: "*Orientaciones para la incorporación estratégica de la Política Pública de víctimas en los planes territoriales de desarrollo 2016-2019*", dentro del cual la información de la Política de Reintegración se incluyó como anexo.

  Así mismo, se logró la incorporación de la PRSE en el kit territorial elaborado por el DNP y disponible en página web: www.kiterritorial.co, dirigido a entidades territoriales, en el que se aconseja de manera general hacer una lectura profunda del territorio y apuntar hacia el cierre de brechas socioeconómicas. La ACR logró la inclusión dentro de este kit en el componente Rutas Especializadas, las cuales son orientaciones sectoriales y transversales para los PDT, el tema de Reintegración.

  En conjunto con la OIM se realizó el evento "*Desafíos para la apropiación de la Política de Reintegración en los territorios*", en la ciudad de Medellín, con la participación de 50 alcaldes y delegados de los equipos de gobierno del Huila, Antioquia, Valle del Cauca, Chocó, Atlántico entre otros, evento en el que se entregaron herramientas a los nuevos mandatarios para incorporar la PRSE en sus PDT. En este evento, la OIM presentó la 'Guía para la aplicación de la Política de Reintegración Social y Económica a nivel local'.

- Acompañamiento técnico y metodológico para elaboración de los PDT, propuesta de estrategias alineadas con Plan Nacional de Desarrollo, líneas de trabajo, productos e indicadores, apoyo en la elaboración de instrumentos de diagnóstico y empalme.

- Representación institucional en jornadas de sensibilización y presentación de la PRSE en territorio.

3.2.2. Lineamientos y herramientas para la gestión territorial

Con el fin de fortalecer el modelo de atención a la población en proceso de reintegración bajo el enfoque de superación de la vulnerabilidad, implementado en los territorios, se implementaron varias acciones que derivaron en los siguientes logros:

- La estructuración e implementación de instrumentos para facilitar la etapa de estabilización en el proceso de tránsito entre la desmovilización, el desarme y la reintegración, elemento necesario para favorecer la superación de los factores de riesgo de las personas desmovilizadas o desvinculadas y facilitar su adaptación al nuevo contexto.

- El diseño de herramientas con el apoyo de la cooperación internacional de la OIM, para el fortalecimiento de los enfoques diferenciales, con empoderamiento del equipo profesional de la ACR en el reconocimiento de las diferencias y la diversidad en la prestación del servicio público. Para los efectos, se desarrollaron las cajas de herramientas para las dimensiones Familia, Ciudadana, Seguridad y Productiva y complementado con la creación de tres módulos de autoaprendizaje para uso de los profesionales reintegradores en todo el territorio nacional.

- Articulación interinstitucional y académica para intervención en salud mental y discapacidad, generando espacios de ruptura de barreras en la atención de la población. Con la Universidad del Rosario se encuentra en etapa de formulación de propuesta conceptual que apoye en líneas de trabajo con personas en proceso de reintegración - PPR en Enfoque Condicional y Especial. Con las Universidades Externado, Javeriana y Santo Tomas se consolidó el proyecto de implementación de la Estrategia Multimodal en Incidencia de Salud Mental con profesionales Misionales.

3.2.3. Innovación en el Proceso de Reintegración

Buscando incentivar la innovación tecnológica y pedagógica en los métodos y herramientas que se utilizan para el desarrollo del proceso de reintegración, la ACR promovió el Primer concurso de buenas prácticas, para la reintegración con el que se pretendió reconocer el trabajo y liderazgo de profesionales reintegradores o grupos territoriales que han incursionado en nuevas formas de hacer la reintegración, así como replicarlas en el territorio. El concurso contó con 54 propuestas de buenas prácticas para la reintegración de 19 grupos territoriales, para las 8 dimensiones del proceso de reintegración.

El concurso tuvo en cuenta 3 criterios: novedad, articulación con el enfoque de reintegración, generar condiciones para su sostenibilidad enfoque territorial y trabajo colaborativo. Fueron 12 los finalistas y 4 los ganadores del concurso: Kioscos Digitales de Bolívar, Proceso de Desminado Humanitario en Antioquia, Ruta de estabilización del Tolima y Desvinculado: la cara inocente del conflicto Caquetá.

3.2.4. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

Adicionalmente, en el marco del fortalecimiento de la dimensión ciudadana, se inició un ejercicio con la Superintendencia de Salud, orientada a acompañar a las PPR y sus familias para el reporte

de los casos de defensa de los derechos en el servicio de salud. Ejercicio que derivó en la constitución de siete veedurías en igual número de municipios.

Este proceso que estuvo mediado por capacitación en el sistema a profesionales reintegradores y realización de videoconferencias a PPR y familiares, plantea en adelante el reto de fortalecer las veedurías constituidas (capacitación, acompañamiento y seguimiento a las acciones emprendidas. Así mismo, se estableció como compromiso, elaborar un plan de acción conjunto entre ACR y Supersalud, para continuar con la sensibilización y capacitación de las PPR, sus familias y comunidades.

3.3. Gestión de Corresponsabilidad de Actores Externos

Para la implementación de la Política de Reintegración, es fundamental que otros actores contribuyan activamente con la Política de Reintegración y asuman su corresponsabilidad en la misma. La corresponsabilidad equivale a "*la apropiación y ejecución de la política nacional de reintegración por parte de las diferentes entidades públicas y privadas, tercer sector, academia, cooperantes y sociedad desde su competencia*",

Para ello, la ACR asumió el compromiso de liderar acciones que vinculen a los diferentes actores sociales, económicos y políticos en pro de apropiación del proceso y promover que las demás instituciones estatales cumplan con sus competencias frente a la reintegración. En este marco, se desarrolla un fuerte componente de relacionamiento con diversos actores, a nivel nacional e internacional, que buscan el establecimiento y fortalecimiento de alianzas, así como promover y sostener el respaldo político frente a la PRSE, para facilitar la reintegración social y económica de la población objeto del proceso o las comunidades receptoras.

Resultado de la gestión de corresponsabilidad, se observa el incremento en la vinculación de actores públicos y privados que contribuyen a la implementación de la política, y que a diciembre de 2015, se reflejan en las 650 empresas que están contribuyendo con la PRSE en todo el país a través de múltiples mecanismos como empleabilidad, procesos de formación a la medida, prácticas laborales, proveedurías, voluntariados y escenarios de reconciliación; así como en el aumento de 314 actores externos de orden territorial como Alcaldías, Gobernaciones, Universidades, entre otros, resultado de la gestión de los grupos territoriales.

Para lograr estos resultados, la ACR realiza o participa en escenarios que permitan la visibilización de la Política en diversos contextos sociales, políticos o económicos. Es así como, durante el 2015 el Director General de la ACR participó en 24 eventos y realizó 18 espacios de deliberación en regiones como Santander, Antioquia-Chocó, Meta, Caquetá y Valle del Cauca, espacios en los que se socializó la Política de Reintegración y dio a conocer los avances y retos de la reintegración en el país, permitiendo dar a conocer las particularidades de la reintegración en diferentes regiones y consolidar el apoyo de diferentes actores al proceso.

Adicionalmente, con la intención de acercar a diversos actores externos a la realidad de la reintegración en las regiones donde opera el proceso así como su posicionamiento e incentivo para la articulación con estos actores, la ACR promovió la realización de 57 reuniones y/o encuentros en grupos territoriales con actores estratégicos. En la misma línea, los Grupos Territoriales y Puntos de Atención, desarrollaron en 2015 un avance significativo para posicionar la gestión de la ACR, haciéndose visible como elemento fundamental para la reconciliación y la construcción de paz, en espacios interinstitucionales de articulación de políticas públicas. Se

destacan la participación en Comités de Paz, la articulación con medios de comunicación locales, Consejos Departamentales de paz, entre otros.

Así mismo, para la ACR es de vital importancia la inclusión de la PRSE en la formulación y ejecución de políticas públicas, que faciliten su implementación y permitan la apropiación de la misma, por parte del Estado. De esta manera se logró articular esfuerzos con tres entidades del orden público:

- Con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, entidad que coordina y ejecuta el programa especializado para la atención a niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de los grupos armados al margen de la ley, encaminado al restablecimiento de derechos y con acciones orientadas a lograr su integración, particularmente el retorno a su núcleo familiar. Cuando esta población cumple la mayoría de edad y se le han restablecido sus derechos, continúa su proceso y ruta de atención a cargo de la ACR.
- Con el Ministerio de Salud: se adelanta un Convenio Interadministrativo de Cooperación.
- Con el Ministerio de Educación Nacional, para la implementación del Modelo de Educación para la Reintegración.

Por otro lado, la ACR realiza una importante labor para facilitar y promover la cooperación tradicional y técnica con diferentes actores internacionales, orientada a aumentar y sostener el respaldo político gubernamental y no gubernamental frente al proceso de reintegración colombiano. Por ello, se realizan visitas a gobiernos de países, organizaciones internacionales, academia internacional y sector privado internacional, mediante visitas oficiales del Director General o sus asesores, a países priorizados dentro de la estrategia internacional de la ACR. En estas visitas se sostienen reuniones, conversatorios y foros con actores estratégicos del sector público, privado y tercer sector presentes en estos países.

Ejemplo de estas acciones es la realización de 3 Giras Internacionales, a Estados Unidos, España y Suecia. En estas visitas se presentaron los avances, retos y lecciones aprendidas del proceso de reintegración en Colombia, así como los avances en Cooperación Técnica Sur-Sur resaltando el conocimiento técnico e innovación en materia de reintegración y el interés en llevar la experiencia colombiana en materia de Reintegración a otros países y viceversa. Adicionalmente, se realizaron 4 visitas técnicas a El Salvador, México, Corea del Sur y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador), donde se han identificado potencialidades para el intercambio de experiencias, conocimientos y metodologías en temas de DDR, construcción de paz y postconflicto

En el marco de cooperación tradicional orientada a países en desarrollo y que se materializa a través de recursos financieros y asistencia humanitaria, se formularon y presentaron 3 proyectos. Y en materia de cooperación técnica, que busca formalizar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas con diferentes países y actores estratégicos que permitan fortalecer las capacidades institucionales y el proceso de reintegración, se formularon y presentaron 4 proyectos.

Así mismo, en el 2015 se llevó a cabo la quinta versión de la Gira de Cooperación Técnica Sur-Sur: “Reintegración: Reconciliación y Desarrollo desde los territorios”, en el Eje Cafetero del 19-25 de abril. En esta gira se desarrollaron ejes temáticos como reintegración, productividad, territorialidad, ruralidad, comunidades y reconciliación con un fuerte componente de las particularidades de la región. A esta Gira, asistieron 39 invitados internacionales provenientes de 19 países como Filipinas, Corea del Sur, Myanmar, Sudáfrica, RDC, El Salvador, Kenia, Malí, Mozambique, Guatemala, Cuba, Canadá, EE.UU, Irlanda del Norte, Indonesia, Nepal, Sri Lanka y Suecia. Asimismo, se contó con la asistencia de más de 50 invitados nacionales del sector

público, privado, tercer sector y academia. En el marco de la V Gira, se pudo compartir experiencias y conocimientos en diferentes temáticas con expertos internacionales y con representantes de países que tienen una situación similar a la colombiana. De igual forma, sirvió para consolidar varios acercamientos con países para avanzar en la formalización de proyectos de cooperación técnica como con Indonesia, Filipinas, Kenia, Corea del Sur y El Salvador.

Finalmente, en el marco de la estrategia de cooperación internacional de la ACR, alineada con la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional definida por Cancillería y APC Colombia, una delegación de 15 funcionarios de la ACR participaron en un curso de formación organizado por el Ministerio de Unificación de Corea del 19 al 30 de octubre, con el fin de conocer el trabajo que realiza dicha institución en materia de atención a desertores norcoreanos y su inserción en la sociedad surcoreana.

Durante el curso de formación los funcionarios de la ACR pudieron conocer la política de unificación implementada por el Ministerio de Unificación, sus principales componentes y objetivos. También recibieron unas sesiones donde se les contextualizó sobre la condición de vulnerabilidad de las personas que desertan de Corea del Norte y que son recibidas en los centros de acogida de Corea del Sur. También tuvieron la oportunidad de conocer la institucionalidad del Ministerio de Unificación y cómo se realiza dicho proceso.

Como resultado del curso, la delegación de la ACR presentó el Plan de Acción que permitirá dar continuidad a las relaciones de cooperación con Corea y en el cual se consideran elementos técnicos adquiridos durante las 2 semanas de capacitación. Dicho plan se concentra en 5 ejes temáticos: salud mental, entornos controlados, productividad, construcción de paz y reconciliación, y transferencia de conocimiento, en un lapso de tiempo con una continuidad de 3 a 4 años para consolidar grandes acciones y mejorar a partir del intercambio de conocimientos.

3.4. Gestión para superar la inestabilidad jurídica de las Personas en Proceso de Reintegración

- **Avances en la Implementación de la Ley 1424 de 2010**

En el marco de la negociación política entre el Gobierno nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se desmovilizaron colectiva e individualmente 35.317 combatientes entre los años 2003 y 2006. De ese universo, 4.588 fueron postulados al proceso penal especial previsto en la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005); sin embargo, encontrar una solución sostenible para resolver la situación jurídica de los desmovilizados que no se acogieron a dicha Ley fue un gran desafío para el Gobierno colombiano. Después de que las Altas Cortes descartaran la fórmula original de tratarlos como delincuentes políticos y luego la aplicación del principio de oportunidad, el Congreso de la República expidió la Ley 1424 de 2010, como un instrumento de justicia transicional por medio del cual se conceden beneficios jurídicos para estos excombatientes, condicionados a su contribución a la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Su aplicación ha sido uno de los grandes retos para la ACR desde el año de su expedición, por lo que desde el año 2013, se han venido implementado acciones para coordinar con las autoridades judiciales, la concesión de los beneficios jurídicos establecidos en la Ley 1424 de 2010 buscar solucionarlas. Dentro de estas acciones encontramos las relacionadas a continuación:

- En diciembre de 2014, se impulsó la expedición del Decreto 2637 de 2014, con el que se precisó el alcance del beneficio jurídico de la suspensión condicional de la pena, aclarando que comprende tanto las penas principales de prisión, multa y privativas de otros derechos, así como las accesorias impuestas en la sentencia condenatoria.

- Se han adelantado visitas estratégicas y talleres académicos dirigidos a las autoridades judiciales y administrativas que participan en la implementación la ley 1424 de 2010 (jueces, fiscales, defensores y procuradores, lo que se ha traducido en una efectiva aplicación de los beneficios jurídicos para la población desmovilizada por parte de estos funcionaros de acuerdo al actual diseño de la norma. Estos ejercicios se han realizado en las siguientes ciudades: Bucaramanga, Pereira, Pasto, Sincelejo, Villavicencio, Florencia, Cartagena, Mocoa, Cali, Buga, Medellín y Yopal.

- Se realizó reunión con el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura - CSJ y el director de la ACR, donde se expuso la actual situación jurídica que afrontan los desmovilizados en por las condenas impuestas en el marco de la ley penal ordinaria, independientemente que sean favorecidos con los beneficios jurídicos de la Ley 1424 de 2010. Del trabajo adelantado con el CSJ, se logró que dicha institución emitiera la **Circular N° 4 del 21 de octubre de 2.015**, donde se dieron recomendaciones a los jueces de la república para la aplicación de la ley 1424 de 2.010.

- En el marco de la Mesa Interinstitucional y en articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Organización Internacional para las Migraciones – USAID, se elaboró la cartilla “Fundamentos Jurídicos Ley 1424” y el “ABC de la Ley 1424 de 2010”, con el fin de mejorar la pedagogía sobre el marco jurídico y poder difundir la Ley entre quienes la implementan y quienes acceden a sus beneficios. Estos instrumentos cuentan con una visión general, a modo de preguntas y respuestas y presentan las principales características de la ley 1424 de 2010, su desarrollo e interpretación, los cuales constituyen una herramienta instructiva para el entendimiento de la norma por parte de las personas en proceso de reintegración, la sociedad y las instituciones, y como un apoyo técnico jurídico para los operadores judiciales.

- Se estructuró un documento de análisis de las sentencias emitidas en contra de los PPR por los denominados delitos de partencia y en el marco de la Ley 1424 de 2010, gracias a este documento se estableció de manera clara las diferentes variantes para la aplicación de los beneficios jurídicos por parte de los operadores judiciales a partir del análisis de los principales fallos, con lo cual también se logra adelantar un seguimiento de manera permanente a estas decisiones judiciales.

- Se elaboró un documento detallado con las dificultades jurídicas de las PPR, el cual se ha venido actualizando periódicamente. Este documento fue puesto en conocimiento del Consejo Asesor y de funcionarios de alto nivel del Gobierno, a fin de buscar salidas a las consecuencias negativas de las condenas a las PPR.

- Se constituyó una mesa de trabajo con la Defensoría del Pueblo con el objetivo de coordinar la defensa judicial de las personas desmovilizadas acogidas a la ley 1424 de 2010. Como resultado de este trabajo mancomunado, la Defensoría del Pueblo incluyó dentro de los contratos de prestación de servicios de representación judicial de los Defensores Público, la defensa judicial de las personas desmovilizadas acogidas a la mencionada norma.

Con el objetivo fundamental de informar y dar a conocer la realidad jurídica de las personas desmovilizadas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se remitió comunicación oficial y formal a la Ministra de la Presidencia, al Ministerio de Justicia y a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, cuyo fin primordial era seguir contextualizando a estas entidades sobre la problemática de la ley e impulsar una revisión de fondo de la normatividad que regula el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración, y de los instrumentos definidos dentro del Sistema de Justicia Transicional, con el objetivo de establecer una solución urgente y definitiva para esta problemática.

Así mismo, se han remitido proyectos de normas, para ser incluidos en leyes o actos legislativos que impulsa el Gobierno Nacional, a fin de buscar soluciones de fondo para la problemática que aqueja a los PPR.

Gráfica No. 2
Avance Implementación Ley 1424 De 2010

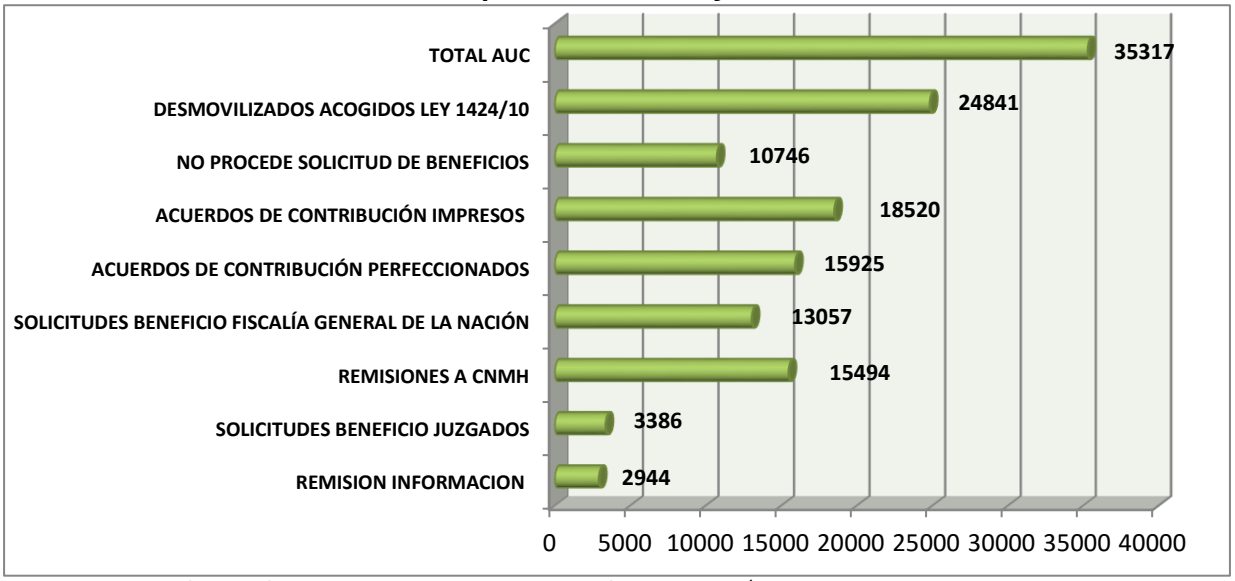

Fuente: Subdirección Gestión Legal ACR. Corte de la información. 29/04/2016[4]

- [4]**Total AUC:** Número de Personas desmovilizadas de las AUC
- **Desmovilizados Acogidos Ley 1424/10:** Número de desmovilizados AUC acogidos a la ley 1424 de 2010.
- **No Procede Solicitud De Beneficios:** Número de desmovilizados AUC no acogidos a la ley 1424 de 2010 y a los cuales no es procedente la solicitud de los beneficios jurídicos por parte de la ACR.
- **Acuerdos de Contribución Impresos:** Número de Acuerdos de contribución a la verdad y la memoria histórica con verificación de los requisitos establecidos en el artículo 5° del Decreto 2601 de 2011.
- **Acuerdos de Contribución Perfeccionados:** Número de Acuerdos de contribución a la verdad y la memoria histórica con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 5° del Decreto 2601 de 2011 y suscrito por el Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración.
- **Solicitudes Beneficio Fiscalía General De La Nación:** Solicitudes de beneficios jurídicos realizadas por la ACR a la FGN, para desmovilizados AUC que cumplen con todos los requisitos exigidos en el art 6° y 7° de la ley 1424 de 2010.
- **Remisiones a CNMH:** Remisión de Acuerdos de contribución a la verdad y la memoria histórica por parte de la ACR al CNMH para adelantar el trámite del mecanismo no judicial de contribución a la verdad.
- **Solicitudes Beneficio Juzgados:** Solicitudes de beneficios jurídicos realizadas por la ACR a Juzgados, respecto de desmovilizados AUC que cumplen con todos los requisitos exigidos en el art 6° y 7° de la ley 1424 de 2010.
- **Remisión Información:** Numero de remisiones de la ACR a autoridades judiciales con información de cumplimiento de requisitos exigidos en la ley 1424 de 2010 por parte de desmovilizados AUC acogidos a dicha ley.

Gráfica No. 3
Avance Investigaciones Ley 1424 De 2010
Fiscalía General De La Nación

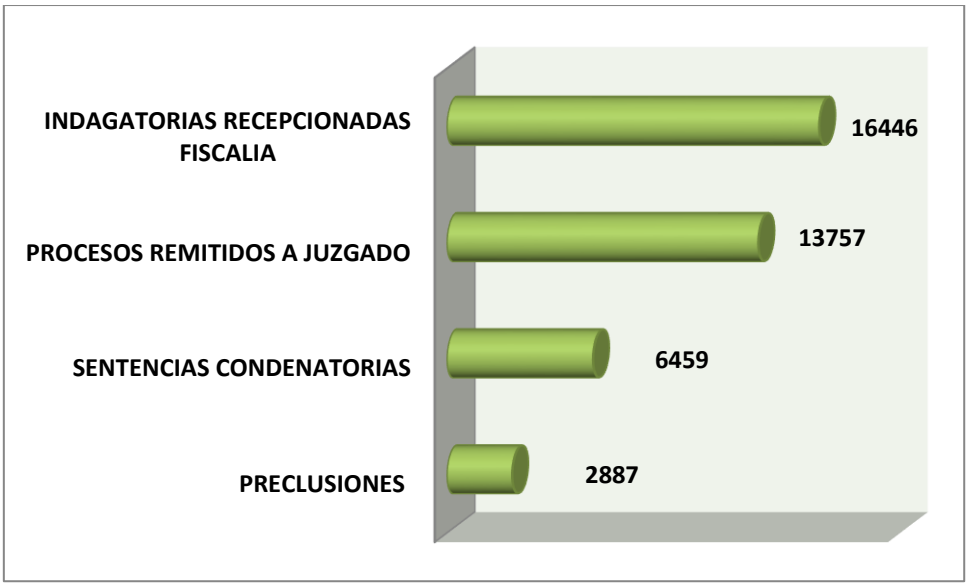

Fuente: Fiscalía General de la Nación Corte de la información. Corte Información 29/02/2016

- **Ley 975 de 2005 – Justicia y Paz**

De otro lado, la ACR ha propuesto un proceso de Reintegración particular y diferenciado para las personas postuladas a la Ley de Justicia y Paz, definido según el artículo 66 de la Ley 975 de 2005. Este proceso tiene como fin atender a las quienes recobran su libertad en virtud del proceso judicial transicional, bajo la figura de la sustitución de la medida de aseguramiento o la concesión de libertad por pena cumplida, de acuerdo al artículo 95 del Decreto Reglamentario 3011 de 2013 y se espera que retornen de manera sostenible a la legalidad y sean gestores en los procesos de restablecimiento de las relaciones con las comunidades receptoras y las víctimas, contribuyendo de esta manera a la consolidación de la reconciliación y la paz nacional.

El proceso de reintegración especial, consta de dos etapas: estabilización y caracterización y la Ruta de Reintegración con eje de reconciliación, a través de un Modelo de Atención Multidimensional, que atiende a las características propias del individuo, considerando el contexto de su militancia en el Grupo Armado al Margen de la Ley –GAOML-, su posterior reclusión en la cárcel y los efectos que estas circunstancias dejaron en la persona. De manera transversal, el proceso judicial marca la necesidad de avanzar en temáticas relacionadas con los Derechos Humanos –DDHH-, el Derecho Internacional Humanitario –DIH-, así como en el proceso de concientización y re significación de su comportamiento, para que de esta manera sus acciones contribuyan a la Reconciliación Nacional, fin último y esencial del PRE.

En total se cuenta con once (11) Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios (EPC) en los cuales la ACR realiza intervención psicosocial en transición. Establecimientos en donde se

encuentra la mayoría de Postulados a la Ley 975 de 2005. Sin embargo, existe población postulada en otros EPC tales como: i) la EPAMS GIRON en Palogordo, ii) la EPC las Mercedes y iii) el COPED PEDREGAL en la Ciudad de Medellín (donde se encuentra una interna Postulada), en los cuales se ha realizado la debida atención.

Tabla No. 2
Atención en Instituciones Penitenciarias

N.	EPC	Total Postulados	N. Postulados atendidos	%	N. Actividades transición
1	COCUC CUCUTA	86	85	99	889
2	EPC PALMIRA	142	162	114	571
3	EC BARRANQUILLA	204	209	102	474
4	EPMSC CHIQUINQUIRA	193	110	57	429
5	RM BOGOTA (EL BUEN PASTOR)	10	11	110	112
6	EPMSC ESPINAL	230	50	22	112
7	RM BUCARAMANGA (GIRON)	5	5	100	97
8	EPMSC BUCARAMANGA	275	50	18	97
9	EPMSC MONTERIA	81	45	56	89
10	COMEB BOGOTA	207	61	29	80
11	EPC LA PAZ	279	89	32	63
12	EPAMS GIRON (PALOGORDO)	1	1	100	2
13	COPED PEDREGAL	1	1	100	2
14	EPC LAS MERCEDES	1	1	100	1
	SIN DATO				14
	TOTAL	**1.707**	**880**	**51 %**	**3.032**

En 2015, se atendió al 51% de la población en los EPC lo que equivalente a 880 Personas postuladas, a dicha población se les ha realizado un aproximado de 2.490 actividades de transición.

4. LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1. Cumplimiento de la Planeación

La gestión institucional de la ACR se enmarca en la definición y cumplimiento de los diferentes planes que orientan su desarrollo, como son el Plan de Acción Institucional, los Planes Operativos de Dependencias de Sede Central y de Grupos Territoriales / Puntos de Atención, desempeño de Procesos y Planes de obligatoria formulación, como el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Así, el Plan de Acción Institucional presentó un cumplimiento del 99.97%, que a lo largo del año mantuvo una dinámica de cumplimiento satisfactorio, reflejado en la gráfica siguiente, así**:**

Grafica. No. 4
Cumplimiento Plan de Acción 2015

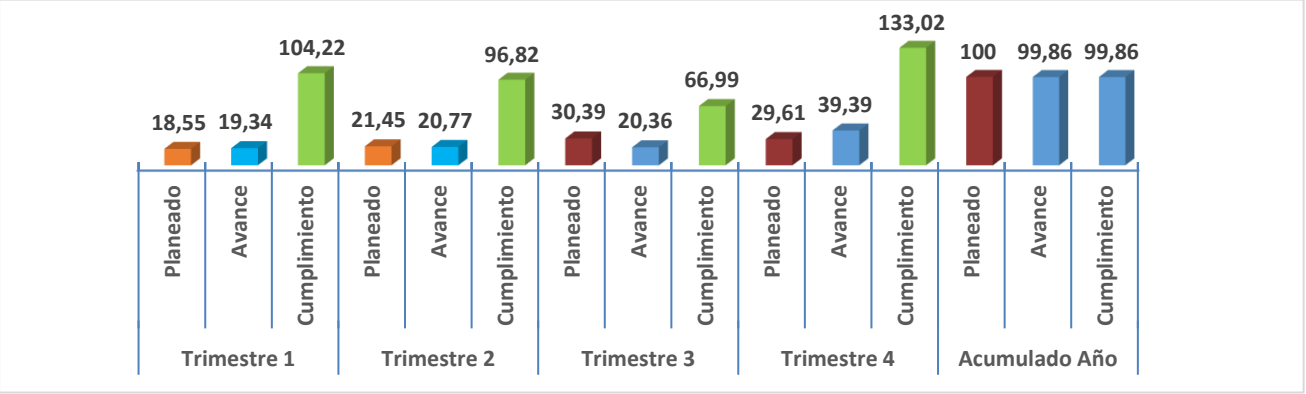

Fuente: Sistema para la Planeación y Gestión – Cálculos Oficina Asesora de Planeación

Grafica. No. 5
Cumplimiento de la Planificación Institucional 2015
Sede Central

En general las dependencias y Grupos de la Agencia en el nivel central, presentaron un cumplimiento del 104.86% en la ejecución de sus productos, actividades e indicadores planteados en los planes operativos.

Fuente: Sistema para la Planeación y Gestión – Cálculos Oficina Asesora de Planeación

Grafica. No. 6
Cumplimiento de la Planificación Institucional 2015
Grupos Territoriales y Grupos de Atención

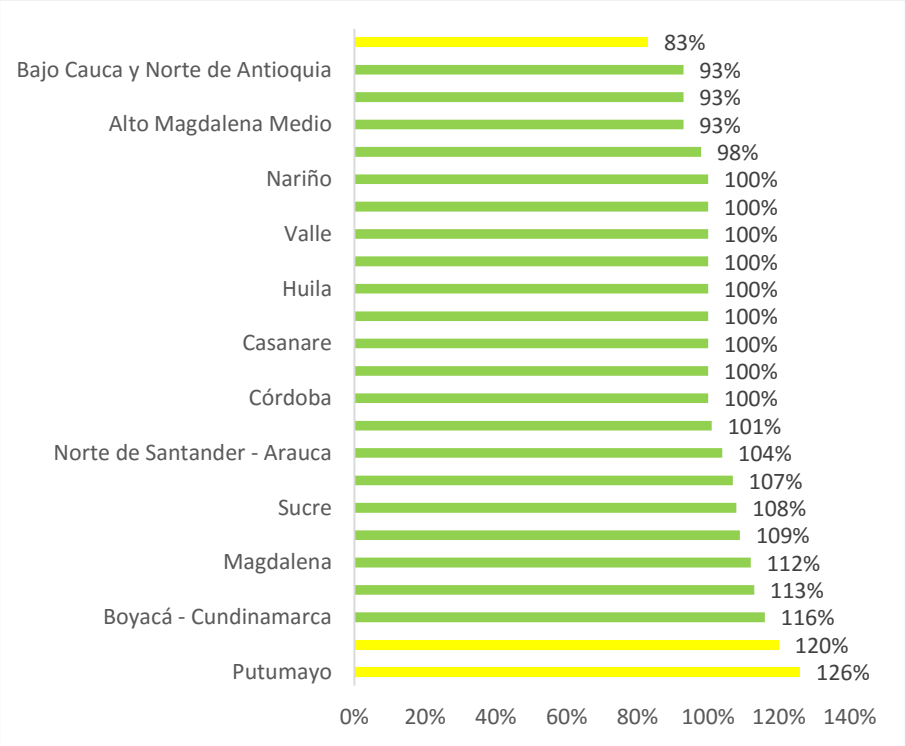

Los Grupos Territoriales y Puntos de Atención registraron un cumplimiento del 103%, con un único GT que presentó rezago en el período.

Fuente: Sistema para la Planeación y Gestión – Cálculos Oficina Asesora de Planeación

Grafica. No. 7
Cumplimiento de la Planificación Institucional 2015
Desempeño de Procesos

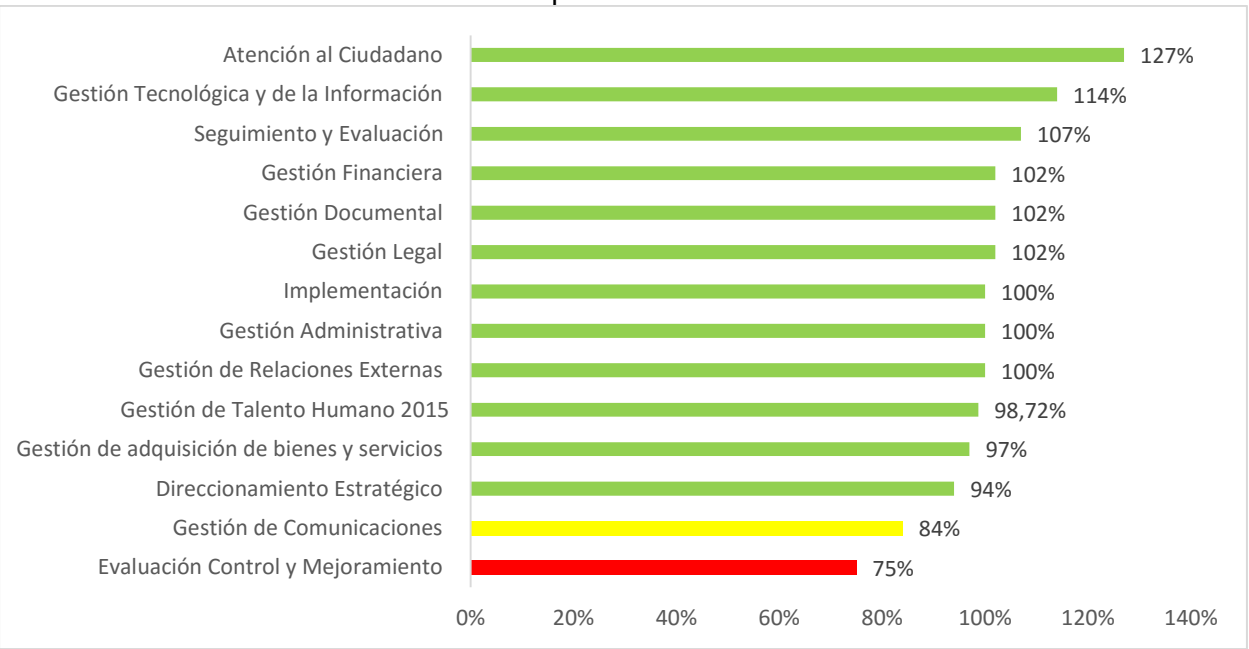

Fuente: Sistema para la Planeación y Gestión – Cálculos Oficina Asesora de Planeación

4.2. Implementación de las Políticas de Desarrollo Institucional

4.2.2. Participación ciudadana, transparencia y control social de la gestión institucional

En desarrollo de políticas de gestión, la ACR realizó ejercicios para incrementar y fortalecer la participación ciudadana, la transparencia y el control social. Así, para la vigencia 2015, se involucraron PPR en la formulación de la Planeación Estratégica 2015-2018 y en la Formulación de Planes Operativos de Grupos Territoriales con la participación de personas en proceso de Reintegración. Como un actor central del proceso de reintegración.

Adicionalmente, se realizan espacios con colaboradores de la ACR para fortalecer la atención al ciudadano. (Ver en el anexo, el informe Plan Operativo Grupo de Atención al Ciudadano).

4.2.3. Eficiencia administrativa y financiera

- ***Ejecución Financiera.***

La ACR en el marco de la gestión pública, se ha planteado el reto de mejorar los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y control institucional. Estos procesos se consolidan en una sana y efectiva ejecución presupuestal que para la finalización de la vigencia y ajustado al periodo de transición determinado por la Ley de Presupuesto, se cerró con una ejecución final y acumulada de 95,77%.

Tabla No. 3 Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2015

Apropiación Actual	Compromisos		Obligaciones	
Valor	Metas DAPRE	Ejecución Real	Metas DAPRE	Ejecución Real
$135.072.755.512	137.068.045.400	129.354.261.777	134.850.511.170	129.312.763.052
100%	95,90%	95,77%	94,35%	95,74%

Fuente: Sistema Planeación y Gestión-Oficina Asesora de Planeación

Tabla No.4 Ejecución por Rubros

Ejecución Presupuestal ACR a 31 diciembre de 2015				
	Apropiación 2015	Total Comprometido	% Compromiso	% Cumplimiento
Total ACR	**135.073**	**129.354**	**95,77%**	**95,77%**
Gastos de Personal	28.265	27.829	20,60%	98,46%
Gastos Generales	5.391	4.256	3,15%	78,94%
Transferencias	98.518	94.370	69,87%	95,79%
Total Funcionamiento	**132.174**	**126.456**	**95,67%**	**95,67%**
Inversión	**2.899**	**2.899**	**2,15%**	**100,00%**

Cifras en millones de pesos

Se destaca la participación del gasto misional con un 72,01% de ejecución entre los recursos de transferencias e inversión.

Frente al Acuerdo de Desempeño suscrito con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se superaron las metas establecidas para la ejecución de los compromisos y obligaciones de los rubros: Gastos de Personal, Transferencias Corrientes e Inversión; sin embargo el comportamiento del rubro de Gastos Generales presentó diferencias en relación a la meta fijada, como se explica a continuación:

- Compromisos – Rubro Gastos Generales: El valor de $1.006 millones de rezago frente a la meta se generó en razón a la no contratación del Operador Logístico por $800 millones y la escuela de formadores para fortalecer la ruta de reintegración por $100 millones. Por otra parte, se declaró el incumplimiento en la ejecución del contrato de software para la Gestión de Talento Humano dejándose de ejecutar la suma de $184 millones.

- Obligaciones - Rubro Gastos Generales: La diferencia de $963 millones de rezago, se generó por la no contratación de lo citado anteriormente y contratos que no facturaron lo previsto como: arriendo nueva sede central debido al retraso en la entrega del inmueble, el servicio de fotocopiado, mantenimiento aires acondicionados y mantenimiento vehículos.

- ***Evolución de Ejecución presupuestal en últimos tres años***

La ACR se ha comprometido con la implementación de buenas prácticas para una sana y eficiente ejecución presupuestal articulada con la gestión contractual, lo que ha permitido optimizar el gasto, en el marco de una política de austeridad dirigida a garantizar la sostenibilidad fiscal en la actual coyuntura económica del país. A continuación se muestra el nivel de la ejecución presupuestal en los últimos tres años:

Tabla No.5 Evolución ejecución presupuestal

AÑO	Apropiación	Total Comprometido	% Ejecución
2013	**156.546**	**145.659**	**93,05%**
2014	**145.511**	**139.288**	**95,72%**
2015	**135.073**	**129.354**	**95,77%**

- ***Situación Contable.***

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2015
VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DICIEMBRE 2015-2014

AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

BALANCE GENERAL COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Presentación por cuentas)

Código Contable	ACTIVOS	NOTAS	(AÑO ACTUAL) 2015	(AÑO ANTERIOR) 2014
	ACTIVO CORRIENTE		1.195.773	6.790.189
11	EFECTIVO		0	1
1110	Bancos y corporaciones		0	1
14	DEUDORES	4	1.195.773	6.790.188
1420	Avances y anticipos entregados		0	22.425
1424	Recursos Entregados en Administracón		524.052	6.204.570
1470	Otros Deudores		671.721	563.193
	ACTIVO NO CORRIENTE		7.704.205	9.970.642
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	5	7.704.205	9.970.642
1635	Bienes muebles en Bodega		0	470.350
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		934.799	1.011.157
1655	Maquinaria y Equipo		5.483	10.894
1660	Equipo Médico y Científico		0	330
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina		877.234	1.543.231
1670	Equipos de comunicación y computación		12.065.229	12.434.478
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac		1.019.665	568.765
1680	Equipos de Comedor, cocina, despensa y h		72.027	51.952
1685	Depreciación acumulada		-7.186.077	-6.120.515
1695	Provisiones para Protección de Propiedad Planta y Equipo		-84.155	0
19	OTROS ACTIVOS	6	1.297.679	1.586.478
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		1.153.224	1.521.719
1910	Cargos Diferidos		144.455	64.759
	TOTAL ACTIVO		10.197.657	18.347.309
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0
81	DERECHOS CONTINGENTES		0	0
8190	Otros derechoc contingentes		0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL	12	3.193.429	2.825.916
8315	Activos Retirados		3.188.407	2.554.885
8361	Responsabilidades en proceso		5.022	5.022
8390	Otras cuentas deudoras de control		0	266.009
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-3.193.429	-2.825.916
8905	Derechos contingentes por el contra		0	0
8915	Deudoras de control por contra (cr)		-3.193.429	-2.825.916

Código Contable	PASIVOS	NOTA	(AÑO ACTUAL) 2015	(AÑO ANTERIOR) 2014
	PASIVO CORRIENTE		12.418.974	14.892.967
24	CUENTAS POR PAGAR	7	8.736.544	12.584.623
2401	Adquisicion Bienes y servicios		6.946.590	9.830.986
2403	Transferencias por pagar		0	25.154
2425	Acreedores		1.204.973	2.265.379
2436	Retención Fuente e Impto de Timbre		584.981	463.104
2440	Cuota de Fiscalizacion y Auditaje		0	0
25	OBLIGACIONES LABORALES		3.677.585	2.308.344
2505	Salarios y prestaciones sociales	8	3.677.585	2.308.344
29	OTROS PASIVOS		4.845	0
2905	Recaudos a Favor de Terceros		4.845	0
	TOTAL PASIVO		12.418.974	14.892.967
	PATRIMONIO		-2.221.317	3.454.342
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	9	-2.221.317	3.454.342
3208	Capital fiscal		15.923.809	20.011.286
3225	Resultados ejercicios anteriores		-12.487.252	0
3230	Resultados del Ejercicio		-2.524.502	-12.487.262
3235	Superavit por Donacion		128.632	17.795
3255	Patrimonio Institucional Incorporado		0	0
3270	Depreciacion de propiedades, planta y equipo		-3.261.894	-4.087.477
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		10.197.657	18.347.309
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	13	7.136.422	6.060.052
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solucion de conflictos		7.136.422	6.060.052
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-7.136.422	-6.060.052
9905	Responsabilidades contingentes por contra (db)		-7.136.422	-6.060.052

ANDRES FELIPE STAPPER SEGRERA
Secretario General
(Adjunto Certificación)

CARLOS MARIO FERNANDEZ VARGAS
Coordinador Grupo de Contabilidad
T.P. 41.676 T

Activo Corriente representado por las Cuentas de Bancos y por Cobrar disminuyeron en razón que los Recursos entregados en Administración fueron inferiores con respecto al 2014 en $5.681 millones, producto de los recursos que al final de año se dejaron en Fiduprevisora para atender los procesos de reintegración pendientes de girar a los participantes por parte de la Fiducia,

Activo no Corriente su disminución de $2.266 millones, obedeció a que durante la vigencia 2015, la ACR tenía en sus diferentes sedes bienes que no se encontraban al servicio, para tal fin se entregaron en donación o se dieron de baja bienes que no se encontraban en servicio, adicionalmente se depreciaron totalmente los bienes cuyo valor individual estaba por debajo de medio salario mínimo y los activos HASTA 50 UVTs (un millón cuatrocientos catorce mil pesos para el año 2015)

Otros Activos El valor de esta cuenta está representado por la adquisición de los seguros y las compras de suministros que a 31 de diciembre permanecían en bodega.

Pasivo Corriente La disminución de esta cuenta obedeció principalmente a que a 31 de diciembre de 2015 los pasivos de Cuentas por Pagar con proveedores y terceros se pagaron durante el año, en esta cuenta también se registra las retenciones por impuestos tanto Nacionales como Territoriales, por lo anterior, las Cuentas por Pagar, refleja un menor valor de $3.843 millones, mientras que en las obligaciones laborales por consolidación de acreencias se incrementó en $1.369 millones por reconocimiento de Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificaciones que a 31 de diciembre que se causaron y no se pagaron.

Patrimonio El valor negativo del Patrimonio es reflejo del estado de resultados de la entidad, originado por la dinámica contable de registro de las operaciones de la ACR y atendiendo la Parametrización de la Contabilidad, los gastos se reflejan contra el pasivo, mientras que los ingresos se generan al momento del pago, si se analizan las cuentas por pagar de los $8.737 millones que aparecen en esta cuenta, $8.152 corresponden a pasivos que al momento del pago y de acuerdo a la trazabilidad cuenta generarían ingreso por lo que revertería el valor negativo, esto generalmente se da en los primeros meses del año siguiente al momento de su reconocimiento.

Estado de resultados El Estado de Resultados generó una pérdida de $2.525 millones generado por lo comentado anteriormente es decir que los ingresos solo se registran al momento del pago de los pasivos de acuerdo a la Dinámica Contable de otra parte, los gastos en los que incurre la ACR para su cometido Estatal, sin embargo se resalta la disminución de los gastos de Administración $4.828 millones, Gasto Público Social $3.352 millones, en esta cuenta se registran los gastos misionales por el apoyo a la Reintegración y una disminución de $12.367 millones en la cuenta de operaciones institucionales y que corresponde a los reintegros presupuestales que la ACR hace al Tesoro Nacional

AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Presentación por cuentas)

Código Contable		NOTA	(AÑO ACTUAL) 2015	(AÑO ANTERIOR) 2014
	INGRESOS			
	INGRESOS OPERACIONALES	10	**127.812.628**	**139.194.006**
41	**Ingresos fiscales**		119.192	0
4110	No tributarios		119.192	0
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	10	**127.693.436**	**139.194.006**
4705	Fondos recibidos		127.512.363	138.766.357
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		181.073	427.649
	GASTOS		**130.508.423**	**151.107.076**
51	**DE ADMINISTRACION**	11	**32.943.486**	**37.771.957**
5101	Sueldos y Salarios		23.940.164	22.689.044
5102	Contribuciones imputadas		43.975	29.586
5103	Contribuciones efectivas		4.265.145	4.023.559
5104	Aportes sobre la nomina		917.455	864.061
5111	Generales		3.582.375	9.954.939
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		194.372	210.768
54	**TRANSFERENCIAS**		**0**	**51.151**
5423	Otras Transferencias		0	51.151
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	11	**95.388.277**	**98.740.273**
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social		95.388.277	98.740.273
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	11	**2.176.660**	**14.543.695**
5705	Fondos Entregados		2.014.786	14.457.180
5720	Operaciones de enlace		161.874	86.515
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**-2.695.795**	**-11.913.070**
	INGRESOS NO OPERACIONALES		**73.294**	**171.981**
48	**OTROS INGRESOS**	10	**73.294**	**171.981**
4805	Financieros		50.919	105.186
4808	Otros ingresos ordinarios		0	0
4810	Extraordinarios		22.375	63.429
4815	Ajuste de ejercicios anteriores		0	3.366
	GASTOS NO OPERACIONALES		**-97.899**	**746.173**
58	**OTROS GASTOS**	11	**-97.899**	**746.173**
5802	Comisiones		235	445.246
5808	Otros Gastos Ordinarios		11.377	7.458
5810	Extraordinarios		7.562	29.261
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores		-117.073	264.208
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		**171.193**	**-574.192**
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		**-2.524.602**	**-12.487.262**

ANDRES FELIPE STAPPER SEGRERA
Secretario General
(Adjunto Certificación)

CARLOS MARIO FERNANDEZ VARGAS
Coordinador Grupo de Contabilidad
T.P. 41.676 T

- ***Contratación***

El Plan Anual de Adquisiciones tuvo un porcentaje de ejecución del 98%, desarrollado a través de las modalidades de selección previstas por la normatividad vigente, como se muestra a continuación:

Tabla No. 6

Ejecución Plan Anual de Adquisiciones

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONTRATOS	VALOR ($) mm	% VALOR
AMP	37	2.948,4	5,27%
CONTRATACIÓN DIRECTA	1088	38.649,4	69,13%
LICITACION PUBLICA	4	3.941,5	7,05%
MINIMA CUANTIA	20	261,0	0,47%
SELECCIONA ABREVIADA	7	3.784,3	6,77%
SELECCIONA ABREVIADA LITERAL H	10	2.511,0	4,49%
SUBASTA INVERSA	18	3.810,9	6,82%
Total general	**1184**	**55.906,6**	**100,00%**

Fuente: Grupo de Contratación

Es de señalar que la inejecución del 2% del Plan Anual de Adquisiciones corresponde a la contratación de servicios TI de la Oficina de tecnología de la Información, el cual no se llevó a cabo debido al trámite de vigencias futuras que se debió realizar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que impactó el calendario de contratación establecido al interior de la Entidad.

Por otra parte, atendiendo a los principios de Buen Gobierno la ACR documentó las buenas prácticas identificadas en el proceso de gestión contractual de la Entidad y llevó a cabo entrenamiento a supervisores, favoreciendo la apropiación de la normatividad, los procedimientos y la responsabilidad del supervisor en la contratación pública

Asimismo, se solicitó el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación en los procesos de contratación de mayor relevancia para la Entidad, con el fin de fortalecer la transparencia de los procesos; adicionalmente se implementaron estrategias como la publicación de los "*Tips de contratos somos todos"* en el boletín de noticias y el entrenamiento a supervisores que se llevó a cabo en 6 jornadas durante los meses de agosto y septiembre. Estas acciones fueron de gran utilidad para mejorar la gestión de la supervisión de contratos y la apropiación de la normatividad, los procedimientos y la responsabilidad del supervisor en la contratación pública.

La implementación de estas medidas repercutió en una sana y oportuna ejecución contractual articulada con la ejecución presupuestal.

- ***Sistemas de Información***

Adicionalmente, como parte de esta política, se encuentra el fortalecimiento de los sistemas de información y uso de tecnologías, marco en el cual, la ACR desarrolló una herramienta para el mejoramiento del registro de atención psicosocial de las Personas en Proceso de Reintegración

– PPR., mediante el uso de TI, en su versión 2.0 que será puesta en producción a partir de enero de 2016.

De otro lado, la vigencia 2015 cierra con el Plan de Acción - Arquitectura Organizacional para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, de acuerdo con el Decreto 2573 de 2014, así como con el Plan de Acción para la Gestión de la Seguridad de la Información.

Finalmente, en cumplimiento del Decreto 2573 de 2014 dentro del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2015 para la implementación del GEL, se realizó la preparación de Ámbito 1 para el Sello de Excelencia con MinTIC.

4.2.4. Talento humano

La ACR emprendió la aplicación de políticas tendientes a lograr el equilibrio entre la vida personal y laboral de sus colaboradores, cuyo seguimiento se deberá fortalecer con el fin de contar con estadísticas reales frente a la aplicación; igualmente para el 2016 con fundamento en la evaluación del proyecto de teletrabajo y las políticas en general, se realizarán las recomendaciones para ser presentadas en el proceso de planeación y ejecución de Bienestar, Clima y Cultura, a fin de ampliarlas o modificar las existentes.

Por otra parte, en 2015 se adelantó el proceso de rediseño institucional con el propósito de fortalecer a la Entidad de cara a los retos del nuevo contexto, para ello se creó la Subdirección Territorial en la Dirección Programática de Reintegración afianzando el proceso con un enfoque territorial.

De igual forma y con el fin de optimizar procesos facilitando los mecanismos de control, se dividió la Subdirección Administrativa y Financiera en dos Subdirecciones con funciones y competencias específicas, que permitan dar mayor control en los diferentes procesos asociados a la administración de bienes y servicios a cargo de la Entidad; así mismo con la creación de una Oficina Asesora de Comunicaciones, se robusteció el proceso tendiente a posicionar la política Institucional, frente a los diferentes actores y grupos de interés con los que interactúa la ACR.

Como resultado de este rediseño, el 25 de noviembre de 2015 se publicaron los decretos No. 2253 del 24 de noviembre de 2015 *“Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas”* y No. 2254 del 24 de noviembre de 2015 *“Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones”.*

4.3. Peticiones quejas, reclamos y denuncias.

La ACR mide la oportunidad en los trámites de PQRSD, como mecanismo de transparencia y fortalecimiento en la atención al ciudadano. Durante la vigencia 2015 se recibieron 33.084 PQRSD, siendo respondidas con oportunidad en el 99.12% de los casos que equivale a 32.793 PQRS´D resueltas oportunamente.

Gráfica No. 8
Cumplimiento Consolidado de Términos De Respuesta

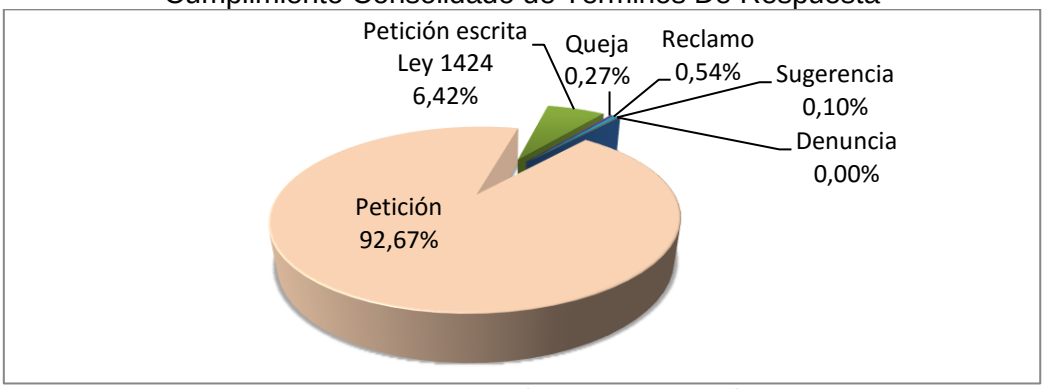

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración - SIR

Las causas frecuentes en quejas están altamente relacionadas con el trato en la atención brindada por colaboradores de la ACR, razón por la cual durante el año 2015 se adelantó al interior de la Entidad una estrategia de sensibilización con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano.

Gráfica No. 9
Causas frecuentes en Quejas

Fuente: Sistema para la Planeación y Gestión – Cálculos Oficina Asesora de Planeación

5. PLAN ANTICORRUPCIÒN Y DE ATENCIÒN AL CIUDADANO

El plan anticorrupción y atención al ciudadano, presentó un cumplimiento del 115,47%, con un sobrecumplimiento debido principalmente a un mayor cumplimiento en los productos del componente de rendición de cuentas y participación ciudadana.

Gráfica No. 10
Cumplimiento Plan de Atención y Anticorrupción 2015

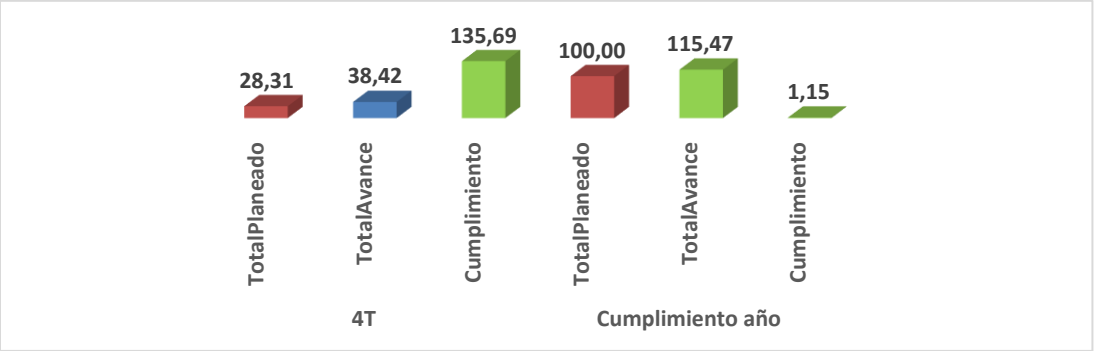

Fuente: Sistema para la Planeación y Gestión – Cálculos Oficina Asesora de Planeación

A continuación se presenta el resultado del Plan por componente:

5.1. Anti trámites

Se realizó un diagnóstico de los trámites, en el que se evaluó y validó con el Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones que debido a la situación particular de la ACR en lo que concierne a las condiciones de seguridad y competencias tecnológica de las PPR, no es posible disponer de trámites en línea para el cliente o usuario final, por tal motivo dicho trámite en línea deberá ser dirigido a los clientes internos, racionalizándose el trámite, el registro de la ruta de reintegración a través del Sistema de Información para la Reintegración - SIR.

5.2. Atención al ciudadano y cultura del servicio.

Se realizaron 21 acciones de sensibilización en cultura del servicio de 20 proyectadas, donde se trabajaron temas como tramites de PQRS-D, atención telefónica, participación ciudadana y canales de atención. Las campañas virtuales junto con la participación en ferias nacionales de servicio al ciudadano fueron escenarios claves para fortalecer estos aspectos.

Sobre el producto, zonas lúdicas para los hijos de las personas en proceso de reintegración, se logró la meta planeada de establecer 8 zonas lúdicas en los Grupos Territoriales, como espacios adecuados para la permanencia temporal de los niños que acompañan a las PPR a recibir atención, en articulación con la OIM.

Igualmente se realizó un encuentro nacional de atención y servicio al ciudadano, a través de dos estrategias, una virtual vía Skype y otra en las ferias nacionales de servicio al ciudadano que permitió reforzar en los asistentes los temas mencionados. Se realizaron 3 mediciones de satisfacción de las 3 planeadas en el marco del producto: medición de la satisfacción de personas

en proceso de reintegración, familia y ciudadanía, frente a los servicios y atención ofrecidos por la entidad. Estas mediciones permitieron recoger insumos para mejorar aspectos del proceso de reintegración.

5.3. Riesgos de corrupción,

Se cumplió con el 98.84% de las acciones del mapa de riesgos de corrupción, contribuyendo a que no se materialicen los riegos de corrupción y a generar una gestión eficiente. Ahora bien sobre el producto, mecanismos de administración de riesgos de corrupción fortalecidos se realizaron 4 seguimientos al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, donde se evaluaron y establecieron recomendaciones para su fortalecimiento.

5.4. Rendición de cuentas y de participación,

Se realizaron acciones de información, dialogo e incentivos, a través de acciones de formación y sensibilización para la democracia y participación ciudadana, charlas de sensibilización en mecanismos de participación ciudadana y control social, chat y/o foros virtuales, contenidos elaborados y difundidos que apoyan los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas, escenarios de socialización de la Política de Reintegración Social y Económica, evaluación al proceso de rendición de cuentas y participación ciudadana, información de la gestión institucional a la ciudadanía en general, mecanismos de participación de las personas en proceso de reintegración en los procesos de planeación de la entidad, personas en proceso de reintegración y familias entrenadas en alfabetización digital, proyecto de fortalecimiento de la dimensión ciudadana, en apoyo del consultor OIM, lenguaje ciudadano, frente al producto, ruta de reintegración con enfoque de ciudadanía, sondeo sobre rendición de cuentas y participación ciudadana realizadas.

6. RESULTADO DE LAS AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO

El Grupo de Control Interno de Gestión, proyectó en su Plan Anual de Auditorías, la realización de 20 Auditorías de calidad y 14 auditorías integrales, debiendo realizar una adicional. El resultado se detalla a continuación:

Tabla No. 5 Ejecución del Plan de Auditorías de Control Interno 2015

No. de Auditorias Programadas	No. de Auditorias Ejecutadas	No. de Hallazgos Realizados	No. de acciones de mejora planteadas
34	35	305	377

Actividades por Reforzar:

- Fortalecer la etapa de caracterización de los planes de trabajo y cierres de estado previo a culminación (priorización, evaluación, modalidad, acuerdos, requisitos)
- Procedimiento sobre traslados en cuanto a la continuación o elaboración de un nuevo plan de trabajo.
- Mayor control en el límite de activaciones e inactivaciones de las PPRS.

- Mayor rigurosidad para desembolso y seguimiento de BIE y mejoramiento en el archivo de la información.
- En los proyectos del Modelo de Reintegración Comunitaria 2013-2014 realizados por Universidades incluyeron IVA, sin considerar que las universidades están excluidas del impuesto a las ventas.
- Se siguen presentando muchos casos de Gestión Interna.
- Existen PPR que no han podido culminar por falta de priorizarlos para realizar el Servicio Social y porque se caracterizaron por acompañamiento siendo por validación.
- Existen PPRS con más de 7 años en la ruta de reintegración, que deben ser culminados
- Cumplimiento con los tiempos determinados para resolver con el procedimiento de IPBE.
- El procedimiento de monitoreo Post, no se está cumpliendo
- Reintegradores realizan el pago de beneficios a PPRS por errores en el momento del cargue de evidencias. (ACR Meta)
- Las etapas de clasificación de las PPRS establecidas en la resolución 754 de 2013 no se concretan en la realidad.

7. RETOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Los principales retos de la política Pública de Reintegración en la coyuntura actual son:

- Reducir la estigmatización por parte de la sociedad colombiana hacia la población desmovilizada.
- Lograr la estabilidad jurídica para las personas desmovilizadas y el proceso de reintegración.
- Profundizar en la regionalización de la Política de Reintegración
- Innovar en las acciones que componen el Proceso de Reintegración.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, integridad y seguridad personal de la población desmovilizada
- La ACR sigue comprometida con una gestión transparente y eficiente orientada a la satisfacción del ciudadano, por lo que implementará en 2016 un plan de fortalecimiento que contempla promover canales virtuales para el fomento de la participación ciudadana y la realización de campañas de sensibilización a los colaboradores en cultura del servicio.
- Con el fin de optimizar la ejecución de los recursos públicos se ha establecido superar el porcentaje de ejecución presupuestal de 2015 que fue de 95,77%, esperando que al cierre de 2016 la ejecución presupuestal sea del 96%.
- Con el fin de avanzar en la convergencia hacia los estándares internacionales de información financiera y aseguramiento de la información, la ACR realizará el alistamiento e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en cumplimiento del Decreto 2548 de 2014.